



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA  
Título nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE®  
Título nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE  
TENERIFE – C.I.F. A38064408  
Tfno. 922562611

[admin@cultesa.com](mailto:admin@cultesa.com) [www.cultesa.com](http://www.cultesa.com)

## INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Suministro de turba para cultivo de plantas

Expediente de contratación número: **EXP-25-2023**

Tipo objeto contrato: **06-01-003 Suministros producción, substratos de cultivo, turbas para cultivo de plantas.**

La presente licitación se justifica ante la necesidad de CULTESA de adquirir turbas para cultivo de plantas, que resultan imprescindibles para el desarrollo del objeto social de la entidad, consistente en la producción de plantas mediante técnicas de multiplicación in vitro. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

Se necesitan cuatro referencias internas de turba BPC, BPE, MP y P. Las dos primeras son para cultivos de plantas de platanera en bandeja, tanto en cultivo convencional como ecológico. La tercera es para cultivo de plantas de platanera en maceta. Y la última para cultivo de papa. Estimamos necesario un volumen de 70.000 litros para bandeja (BPC y BPE), 210.000 litros para maceta (MP) y 73.500 litros para papa (P). Con los precios actuales, incluyendo portes, más un diferencial para cubrir precios de mercado y sus posibles incrementos, estimamos que el importe en dos años es de 68.155,33 € sin incluir IGIC.

El contrato se adjudicará a la mejor oferta por el Consejo de Administración, como órgano de contratación, dado que el valor estimado del contrato se encuadra en el grado "B", en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, tras la solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, y respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En Tacoronte a 26 de diciembre de 2023  
María Teresa Cruz Bacallado  
Directora Gerente